



**PODER JUDICIAL**  
Corte Suprema de Justicia

"Año del Bicentenario de la Proclamación  
del Paraguay como República 1813-2013"

ACORDADA N° Ochocientos ochenta

**Por la que se suspende los plazos registrales de los Registros Públicos.**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los diez días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. Antonio Fretes y los Excmos. Señores Ministros Doctores, Luis María Benítez Riera, Miguel Oscar Bajac Albertini, Víctor Manuel Núñez, Sindulfo Blanco, José Raúl Torres Kirmsler, Alicia Beatriz Pucheta de Correa, César Antonio Garay y Gladys Ester Bareiro de Mónica, ante mí, el Secretario autorizante;

**DIJERON:**

Que, por Nota D.G.R.P. N° 379/13 la Directora General de los Registros Públicos, Abg. y N.P. Lourdes González Pereira, manifestó que debido aparentemente a un corte de la fibra óptica que posibilita la conexión del sistema informático entre el Palacio de Justicia y la Dirección del Registro Público en el Km. 5, se imposibilitó el ingreso y egreso de documentos ante dichas oficinas, el cual no pudo ser subsanado dentro del horario de atención al público.

En ese sentido, corresponde suspender los plazos registrales de la Dirección General de los Registros Públicos el día 7 de marzo del año en curso.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar todos los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de la justicia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3° inc. b) de la Ley N° 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
A C U E R D A:**

**Art. 1°.- SUSPENDER** los plazos registrales de la Dirección General de Registros Públicos el día 7 de marzo de 2013.

**Art. 2°.- ANOTAR,** registrar, notificar.

Ante mí:

*Miguel Oscar Bajac Albertini*  
MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI  
Ministro

*Antonio Fretes*  
ANTONIO FRETES  
Presidente

*Sindulfo Blanco*  
SINDULFO BLANCO  
Ministro

*Gladys Ester Bareiro de Mónica*  
GLADYS ESTER BAREIRO DE MONICA  
Ministra

*José Raúl Torres Kirmsler*  
RAUL TORRES KIRMSLER  
Ministro

*Héctor Fabián Escobar Díaz*  
Héctor Fabián Escobar Díaz  
Secretario